Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2191 /2.022 I.

18 NOV 2022

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2021 denominado *"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES" - ID N° 391.177;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: *Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la Excepción y Contratación Excluida, el cual estará integrado por las siguientes dependencias:*

- *Director General de Gabinete o su Representante.*
- *Director General de Administración y Finanzas o su Representante.*
- *Director de Asuntos Jurídicos o su Representante.*
- *Director de la Dependencia solicitante de la contratación o su Representante.*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I., de fecha 10 de enero de 2022, la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 26 de octubre de 2022, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas propuestas en el marco de la citada Licitación, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 *"De Contrataciones Públicas"*, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el punto 8. Recomendación, cuanto sigue:

8 RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Se sugiere adjudicar a la firma **ESTACION BAHIA S.A.** con RUC N° 80016742-2, por el Monto Mínimo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil Quinientos Millones) y Monto Máximo de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2191 /2.022 I. 18 NOV 2022

Contrato Abierto - Monto Mínimo Gs. 1.500.000.000 Monto Máximo: 3.000.000.000								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	15121501-001	Aceite 15W -40	Litros	TAMBOR	TEXSA	BRASIL	28.000	28.000
2	15121504-001	Aceite Hidraulico 10W	Litros	TAMBOR	TEXSA	BRASIL	42.150	42.150
3	15121509-005	Aceite Multigrado 80W-90	Litros	TAMBOR	XCEL	USA	39.100	39.100
4	15121501-005	Aceite Monogrado 90	Litros	TAMBOR	TEXSA	BRASIL	33.900	33.900
5	15121501-001	Aceite 140	Litros	TAMBOR	TEXSA	BRASIL	37.800	37.800
6	15121509-005	Aceite ATF	Litros	TAMBOR	XCEL	USA	41.250	41.250
7	15121509-9999	Aceite Termico Caldera	Litros	TAMBOR	XCEL	USA	42.500	42.500
8	15121501-001	Aceite 30 W	Litros	TAMBOR	TEXSA	BRASIL	41.350	41.350
9	15121501-001	Aceite 40 W	Litros	TAMBOR	TEXSA	BRASIL	27.500	27.500
10	15121501-001	Aceite 20W-50 Naftero	Litros	TAMBOR	TEXSA	BRASIL	30.900	30.900
11	15121509-001	Aceite HidrÃ¡ulico 68W	Litros	TAMBOR	TEXSA	BRASIL	28.150	28.150
12	15121501-003	Aceite 85W-140	Litros	TAMBOR	TEXSA	BRASIL	35.250	35.250
13	15121509-001	Fluido de Freno DOT 3	Litros	FRASCO	TEXSA	BRASIL	33.000	33.000
14	40161702-001	Agua Destilada	Litros	FRASCO	TEXSA	BRASIL	4.000	4.000
15	15121802-001	Aditivo para Radiador	Litros	BIDON	TEXSA	BRASIL	8.000	8.000
16	15101502-001	Kerosene	Litros	FRASCO	TEXSA	BRASIL	11.000	11.000
17	15121902-001	Grasa Multiproposito	Kilogramos	TAMBOR	TEXSA	BRASIL	47.000	47.000
18	15121902-001	Grasa para mantenimiento de vehiculos y maquinarias pesadas	Kilogramos	TAMBOR	TEXSA	BRASIL	27.000	27.000
19	15121501-001	Aceite Mineral 2 T	Litros	FRASCO	TEXSA	BRASIL	35.000	35.000

Es nuestro informe. –

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Administrativos

Dirección Gral. De Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2191. /2.022 I. 18 NOV 2022

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 7.865, de fecha 14 de noviembre de 2022, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales , ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa **ESTACION BAHIA S.A, en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES"* ID Nº 391.177,** realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27º, 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado. **Posteriormente los antecedentes del proceso y la adjudicación deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal. ----------**
Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen. ----------

Abg. Rosa Georgina Riveros Páez
Jefa, Dpto. Contrataciones y Convenios
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Emilia Yugovich
Abogada
Dirección de Asuntos Jurídicos

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional N° 02/2021 denominado *"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES" - ID N° 391.177*, a la firma ESTACION BAHIA S.A., con RUC N° 80016742-2, por el monto mínimo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones) IVA incluido y monto máximo de Gs. 3.000.000.000. (Guaraníes tres mil millones) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR,** a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal